



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 57

-----SESIÓN DE LA ÚLTIMA MESA DIRECTIVA EN FUNCIONES DE DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ. -----

-----En las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente, el Diputado Presidente declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **dieciocho** horas con **diecisiete** minutos del día **veintiséis** de **septiembre** del año **dos mil veintidós**, bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Instalación de la última Mesa Directiva que fungió durante el periodo ordinario próximo pasado, la cual actuará en funciones de Diputación Permanente; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: *1. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas acuerda realizar una carrera atlética anual en el marco de la celebración del Día del Deportista Tamaulipeco (19 de noviembre de cada año); ello, con la finalidad de promover entre las y los servidores públicos de este Poder Legislativo y entre la población en general la importancia del deporte para la salud, la transmisión de valores y la cohesión social;* **Octavo**. Asuntos Generales; y, **Noveno**. Clausura de la Sesión.-----

----- Posteriormente el Diputado Presidente, menciona lo siguiente:-----

-----“Compañeros Diputados, conforme lo dispuesto en la resolución emitida por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual considera integrada con las personas que formaron parte de la última Mesa Directiva, se tiene actualizada la misma con la sola emisión de la ejecutoria, pues, para tal efecto, no se ordenó emitir convocatoria a sesión alguna, por lo que se autoriza la reunión de sus integrantes sin necesidad de una sesión de instalación, en ese tenor continuamos con el siguiente punto del orden del día.”



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria **GABRIELA REGALADO FUENTES** proceda a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

----- “De las Diputadas Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez y Sandra Luz García Guajardo, escritos mediante los cuales comunican su reincorporación a sus actividades como Diputadas Propietarias de la Legislatura 65 de este Congreso.”-----

----- Se determina por parte del Presidente que con relación a los oficios de referencia, se instruye a la Secretaría General de este Congreso, para que se lleven a cabo los trámites administrativos conducentes.-----

----- “Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio fechado el 26 de septiembre del presente año, mediante el cual hace del conocimiento de este Congreso la designación efectuada en favor del Licenciado Carlos Ruhneb Pérez Céspedes, para ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 58 fracción trigésima séptima; 62 fracción VIII; 104 y 158 de la Constitución Política del Estado.”-----

----- Se determina por parte del Presidente que se toma nota de la comunicación recibida y procédase en los términos legales correspondientes. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente expresa lo siguiente: -----

----- “Compañeros Diputados, en virtud de la correspondencia que se acaba de dar cuenta, con fundamento en los artículos 58 fracción trigésima séptima, 62 fracción VIII, 104 y 158 de la Constitución Política del Estado y 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, esta Presidencia determina llamar al profesionista nombrado a efecto de que rinda la protesta de ley correspondiente. En atención a que la persona de referencia se encuentra en este Poder Legislativo, tomando en consideración que por mandato constitucional este Poder Legislativo debe tomarle protesta en los términos que marca la ley, solicito a Servicios Parlamentarios lo hagan pasar a esta sala de reuniones, para llevar a cabo el acto referido. Por lo que tengo a bien declarar un receso.”-----

-----**(R E C E S O)**-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- A continuación el Diputado Secretario **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**, señala lo siguiente:-----

----- “En base a que la propuesta se recibió en el Congreso y se tiene que cumplir algunos requisitos de ley que obviamente tuvieron que haber sido revisados por este Congreso. Nos gustaría que nos compartieran el archivo con esos requisitos ya verificados por este Poder.”-----

----- Posteriormente la Maestra **TERESA DE JESÚS ACEVES HUERTA**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Es que de acuerdo al artículo 62 de la Constitución del Estado, corresponde a la Diputación Permanente recibir las protestas de ley y el artículo 121 de la Ley Orgánica del Supremo Tribunal de Justicia establece los nombramientos.”-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Yo nada más para este, esto es una designación por parte del Ejecutivo, que solamente la Diputación estamos para dar trámite. A nosotros no nos corresponde. Es una designación completamente por parte del Ejecutivo.”-----

----- Enseguida la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, propone lo siguiente:-----

----- “Permítame el uso de la voz Diputada. Es correcto que la designación es del Ejecutivo, sin embargo es facultad del Congreso verificar que la persona que va a tomar protesta cumpla con los requisitos, solamente es eso, lo que se está pidiendo es el complemento de los requisitos para poder tomar la protesta del Señor aquí presente.”-----

----- A continuación la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, señala lo siguiente:-----

----- “Vuelvo a reiterar Diputados, la propuesta no nos compete a nosotros. Lo único que nos compete es darle trámite a lo propuesto por el Ejecutivo. Esto no lo designa el Congreso. No lo designa ni lo autoriza el Congreso. Solamente nosotros estamos para darle trámite. Diputada este es un trámite que lo tramita la Presidencia de la Mesa Directiva, es quien le da trámite, así como todo lo que llega de correspondencia, la Presidencia de la Mesa Directiva es quien le da el trámite. Estamos en Comisión Permanente Diputada. Aquí estamos nosotros 3.”---



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando en este tema, la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, alude lo siguiente: -----

----- “Yo creo que en base a lo que solicitó el Diputado Marco, pues se debería de votar si se puede hacer esta solicitud, es simplemente una solicitud de verificación de que se cumpla con los requisitos para hacer la protesta.” -----

----- A continuación, toda vez que el Ciudadano Licenciado **CARLOS RUHNEB PÉREZ CÉSPEDES**, se encuentra presente en este recinto, solicita a Servicios Parlamentarios, para que lo trasladen hasta el Salón de Sesiones, para que rinda su protesta, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda. -----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que el Ciudadano Licenciado **CARLOS RUHNEB PÉREZ CÉSPEDES**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:-----

-----“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero de la Judicatura del Estado que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?”-----

-----Acto continuo, el Ciudadano Licenciado **CARLOS RUHNEB PÉREZ CÉSPEDES**, declara lo siguiente: -----

-----“*Sí protesto.*”-----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** expresa lo siguiente: -----

-----“Si así lo hiciera, la nación y el Estado se lo premie; si no, que el pueblo se lo demande. Consejero, mediante este acto solemne, hace patente su compromiso con el pueblo de Tamaulipas. Esta Presidencia tiene a bien felicitarlo, aprovechando la ocasión para exhortarlo, en nombre de nuestra sociedad, a poner su mayor empeño en la importante responsabilidad que asume, guiada siempre por los principios elementales que rigen nuestro estado de derecho, a fin de elevar la calidad y garantizar el buen funcionamiento de los órganos del Estado encargados de la impartición y administración de justicia. Solicito a Servicios



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Parlamentarios acompañen al Consejero de la Judicatura, hasta el pórtico de este Palacio Legislativo, para enseguida proseguir con esta sesión.”-----

-----“Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio número O.E/00050/2022, fechado el 30 de agosto del presente año, presentando solicitud de declaratoria de entrada en funciones de los tribunales laborales en el Estado.” -----

-----Se determina por parte de la Presidenta que con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley interna de este Congreso, que se proceda a su estudio para los efectos procedentes.-----

-----“De los Ayuntamientos de Burgos, Camargo, González, Jiménez y San Carlos, oficios remitiendo el Primer Informe de Gobierno de la Administración 2021-2024.” -----

-----Se determina por parte de la Presidenta que se remita al archivo de este Congreso para su consulta institucional y pública.-----

-----“Del Secretario de la Contraloría del Ayuntamiento de Tampico, oficio recibido el 20 de septiembre del actual, remitiendo documentación relativa al Proceso de Entrega-Recepción Intermedia de la Secretaría de Tránsito y Vialidad, de ese municipio.” -----

-----Se determina por parte de la Presidenta que con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley interna de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Hidalgo, oficios recibidos el 19 de septiembre del año en curso, remitiendo Primer y Segundo Informe Trimestral del cierre de los avances físico-financieros; de las obras y acciones ejercidas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, concernientes al ejercicio 2022.” -----

-----Se determina por parte de la Presidenta que con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, remítanse a la Auditoría Superior del Estado para que se integren al seguimiento de las Finanzas Públicas del citado municipio, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, remitiendo Acuerdos tomados por ese órgano mediante los cuales se admitió la renuncia al cargo de Presidente al Licenciado Horacio



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ortiz Renán y su adscripción a la Tercera Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar; así como la designación del Magistrado David Cerda Zúñiga, como Presidente de dicho Tribunal, para el periodo comprendido del 14 de septiembre de 2022 al 15 de enero de 2025.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta que se toma nota de los acuerdos referidos y se agradece la información. -----

----- “De la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, oficio fechado el 26 de septiembre del actual, por medio del cual solicita dar de baja de los asuntos pendientes de dictaminar el expediente 65-651.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta que se toma nota para los efectos correspondientes a que haya lugar. -----

----- “De las Diputadas Leticia Sánchez Guillermo y Consuelo Nayeli Lara Monroy, escritos mediante los cuales comunican su incorporación al Grupo Parlamentario de Morena de esta 65 Legislatura.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta que con relación a la decisión manifestada por las diputadas mediante los escritos presentados, esta Presidencia toma debida nota para el registro de la integración de las formas por afiliación partidista de este Congreso, y se comunica al Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, para efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso. -----

----- Continuando con el orden de los trabajos, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente, para que den a conocer las **INICIATIVAS**, y al no existir se procede a tratar el siguiente punto del orden del día. --- -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, da cuenta para su *análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas acuerda realizar una carrera atlética anual en el marco de la celebración del Día del Deportista Tamaulipeco (19 de noviembre de cada año); ello, con la finalidad de promover entre las y los servidores públicos de este Poder Legislativo y entre la población en*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

general la importancia del deporte para la salud, la transmisión de valores y la cohesión social.-----

-----A continuación la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, quien refiere lo siguiente: -----

-----“Gracias. Compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Diputación Permanente: La acción legislativa en estudio propone acordar la realización de una carrera atlética anual por parte del Congreso del Estado, en el marco de la celebración del Día de las y los Deportistas en Tamaulipas, que se conmemora el 19 de noviembre de cada año. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la actividad física tiene importantes beneficios para la salud del corazón, el cuerpo y la mente dado que contribuye a la prevención y gestión de enfermedades no transmisibles, además, reduce los síntomas de depresión y ansiedad, mejora las habilidades de razonamiento, aprendizaje y juicio, es decir, mejora el bienestar general. Aunado a lo anterior, el deporte representa un elemento poderoso que beneficia la paz y la armonía social, en ese sentido, nuestra entidad se distingue por el alto nivel de desempeño deportivo, por lo que, es congruente que este Congreso, continúe esa línea de impulso al deporte mediante la realización de la citada carrera atlética en el marco de la conmemoración del día de las y los deportistas, en la cual, se contempla la participación del personal de este Poder Legislativo y se hace extensa a la sociedad en general. Asimismo, como Legislatura, buscamos mediante este Punto de Acuerdo, contribuir y fomentar la práctica deportiva y su debido reconocimiento a través de esta carrera atlética, la cual pretende ser un factor de equilibrio social y de autorrealización personal. En virtud de las consideraciones vertidas, estimo que el presente asunto resulta procedente, en aras de promover el deporte y la actividad física en este Poder Legislativo y en la sociedad en general, en el marco de la conmemoración del “Día de las y los Deportistas Tamaulipecos”. Es cuanto Diputados.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. -----

----- Antes de pasar al siguiente punto, el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN** menciona lo siguiente: -----

----- “No. Lo que pasa es que en este momento estaba revisando la guía. Bueno solicitarle el uso de la voz. Estaba revisando el orden del día y en ningún punto si no me equivoco se votó el proyecto del orden del día, por lo que no fue aprobado, estaríamos procediendo de una manera irregular porque no fue aprobado el proyecto del orden del día. En la Diputación Permanente siempre se vota el proyecto del orden del día. Esta es una comisión, la Comisión Permanente. Es una Comisión Permanente no como Mesa Directiva, está actuando como Diputación Permanente, no estamos actuando como Mesa Directiva, los integrantes de la Diputación Permanente son los últimos e integrantes de la Mesa Directiva, pero no somos una Mesa Directiva, somos la Diputación Permanente.”--

----- Enseguida la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, menciona lo siguiente: -----

----- “El orden del día es un acuerdo de la JUCOPO y nunca se vota en el Pleno si no que se da a conocer a los integrantes de la Comisión en este caso Diputación Permanente. El orden del día para cada, perdón, en el artículo 83 en el párrafo cuarto, el orden del día para cada sesión será el que a su inicio da a conocer el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con los entendimientos y acuerdos que se produzcan en la Junta de Coordinación Política. Y en el artículo 58 dice que para el desempeño de sus atribuciones la Diputación Permanente aplicará en lo conducente las normas relativas al funcionamiento interino del Congreso previstas en esta ley, tanto en tratándose de la atención de los asuntos en comisiones o en el Pleno. Gracias.”-----

----- Acto continuo, se desahoga el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL** participando el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**, quien refiere lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Pues nada más señalar y hacer del conocimiento de la ciudadanía que nos ve, que el funcionamiento de esta Diputación Permanente nunca se debió detener después de la resolución que el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas había otorgado a esta Mesa Directiva funcionando como Diputación Permanente, entonces pues aclarar esa parte que al final de cuentas como era de esperarse la Sala Regional dio la razón a lo que nosotros en el Grupo Parlamentario de Morena habíamos planteado. Y pues, solicitarle otra vez al personal de servicios parlamentarios que actúen en apego a sus obligaciones y facultades como personal de apoyo y que soliciten el uso de la palabra o más bien que le otorgue la Presidencia de esta Diputación Permanente y no tomen la palabra cada vez que consideren necesario. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Enseguida la Diputada **GABRIELA REGALADO FUENTES**, menciona lo siguiente: -----

----- “Disculpe, por favor, me permite la voz nada más aquí para las funciones de la Mesa Directiva tendrá las siguientes atribuciones: a) formular y cumplir el orden del día de las sesiones el cual distinguirá los asuntos de trámites deliberativos y resolutiveos o que requieran votación, conforme al programa para el desahogo de las funciones constitucionales del Pleno que acuerde la Junta de Coordinación Política.” -----

----- Al no existir más participaciones y agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, clausura la sesión, siendo las **dieciocho** horas con **cuarenta y dos** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Diputación Permanente que tendrá verificativo el próximo **veintinueve** de **septiembre** a partir de las **doce** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIPUTADO SECRETARIO

MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN

DIPUTADA SECRETARIA

GABRIELA REGALADO FUENTES